



BORRADOR DEL ACTA NÚMERO 2 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2016

=====

PERSONAS CONVOCADAS

Alcaldesa

Doña Yolanda Seva Ruiz

Concejales/as

Don Lorenzo Andreu Cervera

Doña María Dolores Tomás López

Don Antonio Pomares Catalá

Don Ignacio José Soler Martínez

Don Francisco José Soler Sempere

Don Alejandro Escalada Villanueva

Doña Ana Antón Ruiz

Don Francisco Vte. Carbonell García

Doña M^a Mercedes Landa Sastre

Don Samuel Ortiz Pérez

Don Miguel Zaragoza Fernández

Doña Encarnación Mendiola Navarro

Doña María Dolores Gadéa Montiel

Don Santiago Buades Blasco

Doña Ana María Blasco Amorós

Don Luis Jorge Cáceres Candeas

Doña Eva Mora Agulló

Secretario

Don Antonio Sánchez Cañedo

Interventora

Doña María Esperanza Burdeos García

En la Villa de Santa Pola, siendo las doce horas quince minutos del día once de febrero del año dos mil dieciséis, se reunieron, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Yolanda Seva Ruiz, con el fin de celebrar sesión extraordinaria-urgente, las personas que al margen se anotan, no asistiendo los Sres. Martínez González y Piedecausa Amador, habiendo justificado su ausencia; componentes todos ellas de la Corporación Municipal, y asistidas por el Secretario Don Antonio Sánchez Cañedo y la Sra. Interventora Doña María Esperanza Burdeos García, con el fin de tratar cuantos asuntos fueron puestos en su conocimiento a través del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. DECLARACIÓN DE URGENCIA
2. DESIGNACIÓN DE DIRECTOR FACULTATIVO/RESPONSABLE DEL CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA, DE PLAYAS Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA POLA
3. PROPUESTA CONCEJAL-DELEGADO DE SERVICIOS PÚBLICOS, RELATIVA A “PROYECTO DE RENOVACIÓN AGUA POTABLE DE LA AVDA. DE RONDA”.
4. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión, iniciándose por:

1. DECLARACIÓN DE URGENCIA.- Por la Sra. Alcaldesa se propone declarar de urgencia la presente sesión, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por cuanto que es necesario adoptar los acuerdos pertinentes,

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes en total dieciocho, **ACORDÓ:**

Declarar de urgencia la celebración del presente Pleno.

2. DESIGNACIÓN DE DIRECTOR FACULTATIVO/RESPONSABLE DEL CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA, DE PLAYAS Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA POLA.- Por el Sr. Secretario se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Patrimonio y Especial de Cuentas, en la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de febrero en la que se dictaminó favorablemente la Propuesta de la Concejalía de Servicios Públicos en la que se expone que el Ayuntamiento Pleno, con fecha de 25/11/05, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas y Proyecto Técnico de Explotación de la Gestión de los Servicios Públicos Municipales de **“RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS; LIMPIEZA VIARIA, DE PLAYAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA POLA”**.

En la cláusula 18ª, punto 2, se establece que *“el órgano de contratación designará un director facultativo que supervisará la ejecución del contrato...”*.

A resultas del proceso de licitación, el Ayuntamiento Pleno de 24/01/06, efectuó adjudicación a favor de la mercantil URBASER S.A.; formalizándose el contrato administrativo el 31/03/06.

No habiendo en la actualidad nombramiento expreso del responsable del citado contrato, y siendo preciso contar con el mismo para un mejor control de la prestación de los servicios adjudicados y un mejor funcionamiento de la **Comisión de Control y Seguimiento de los Servicios de Limpieza**, se estima conveniente proceder a la designación de un técnico municipal que asuma estas funciones.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes en total dieciocho **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Designar a la Sra. Ingeniera Técnica Agrícola y Técnico de este Ayuntamiento, Dª Sonia Fluxá Juan, como Director Facultativo/Responsable del Contrato de **“RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS; LIMPIEZA VIARIA, DE PLAYAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA POLA”**, a la que le correspondiera supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación, siendo nexo de unión de este Ayuntamiento con la mercantil adjudicataria, conformando las facturas presentadas al cobro y emitiendo los informes que le sean solicitados.



SEGUNDO.- Trasladar el presente acuerdo, a la Técnica Municipal antes indicada, así como a la mercantil adjudicataria.

3. PROPUESTA CONCEJAL-DELEGADO DE SERVICIOS PÚBLICOS, RELATIVA A “PROYECTO DE RENOVACIÓN AGUA POTABLE DE LA AVDA. DE RONDA”.- A petición de la Sra. Alcaldesa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y tras celebrarse la votación, el Ayuntamiento Pleno, **ACORDÓ:**

Retirar el presente asunto del Orden del Día.

4. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.- Por el Sr. Secretario se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Patrimonio y Especial de Cuentas, en la sesión extraordinaria-urgente celebrada el día 11 de febrero en la que se dictaminó favorablemente el Informe de la Intervención Municipal en el que se expone que existiendo facturas procedentes de ejercicios anteriores conformadas por los Sres. Concejales y por los Encargados de los Servicios que no pudieron ser tramitadas, se presentan ante el Pleno Municipal para que considere la procedencia del reconocimiento de crédito a los proveedores, siendo, en tal caso, aplicadas a las partidas correspondientes del Presupuesto vigente, conforme autoriza el art. 26.2.c. del R.D. 500/900 de 20 de abril.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes en total dieciocho **ACORDÓ:**

Aprobar el reconocimiento de créditos a los siguientes proveedores:

- Relación núm. 0/2016/0055, por importe de 14.994,59 €, que empieza por una a favor de Bonmatí Giner, Lorenzo, por un importe de 1.498,59 €, y termina con otra a favor de Hermanos Irlés Mármoles, S.L.U., por importe de 1.058,75 €. Facturas presentadas en 2.015 careciendo de propuestas de gasto, no habiéndose tramitado por estar pendientes de conformidad o Informe. Conformadas en 2.016.

- Relación núm. 0/2016/0056, por importe de 61.824,03 €, que empieza por una a favor de A. M. Mollá, S.A., por importe de 1.078,21 €, y termina con otra a favor de Consorcio de Residuos “Baix Vinalopó”, por un importe de 23.347,66 €, correspondientes al mes de Noviembre de 2.015. Facturas presentadas en 2.016.

- Factura nº. 3600198 de fecha 19 de enero de 2016, por importe de 2.079,14 € a favor de Teinsa, S.L. correspondiente al contrato de servicios de Reparación del etilómetro evidencial Draguer, modelo 7110, de la Policía Local.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar de los figurados en el Orden del Día, por la Presidencia, se levantó la sesión a las doce horas veinte minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo, Secretario, Certifico.